



**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ALCALDÍA**

DECRETO DE ALCALDIA N° 004-2009-ALC/MLV

La Victoria, 31 de marzo de 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria, es un órgano de gobierno local que administra tributos y como tal, tiene la calidad de entidad acreedora en los procedimientos de ejecución coactiva a que se refiere la Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva –;

Que, a través del artículo 2° de la Ordenanza N° 042-2008/MDLV, publicada en el diario oficial El Peruano el 23 de enero de 2008, se dispuso que mediante Decreto de Alcaldía se designará al representante de la Municipalidad de La Victoria, el cual participará en el Procedimiento de adjudicación de bienes objeto de remate, por lo que es necesario dar cumplimiento a dicho mandato;

Que, el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde reglamentar las Ordenanzas mediante Decreto de Alcaldía;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

DECRETA:

**DESIGNAR REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
PARA PARTICIPAR EN LA ADJUDICACION DE BIENES OBJETO DE REMATE**

Artículo Primero.- Designar como representante de la Municipalidad Distrital de La Victoria, en los actos de remate y/o adjudicación directa de bienes objeto de remate sin adjudicar al Procurador Público Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ordenanza N° 042-2008/MDLV.

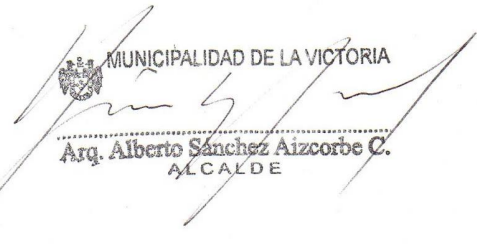
Artículo Segundo.- Designar como representante alterno al Gerente de Fiscalización y Control, quien realizará las mismas funciones que el titular, cuando éste se encuentre imposibilitado para hacerlo.

Artículo Tercero.- Las funciones de los representantes designados, se encuentran reguladas en el Decreto de Alcaldía N° 004-2008-MDLV de fecha 24 de enero de 2008.

Artículo Cuarto.- Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía N° 005-2008-ALC/MDLV de fecha 24 de enero de 2008, así como todo dispositivo que se oponga a la presente.

Regístrese, publíquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
.....
Mg. JORGE ANDUJAR MORENO
Secretario General


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

Arq. Alberto Sánchez Aizcorbe C.
ALCALDE